



**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Nº. CLK-DOP-FAISMUN-IR-005/2026.**

En la ciudad de CALKINI, CAMPECHE siendo las **10:00** horas del día 21 AGOSTO de 2026 se reunieron en las Oficinas de LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, ubicadas en la CALLE 23 S/N x 18 Y 20, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombres y carácter con que Intervienen se mencionan a continuación:

POR LA **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO y TERRITORIAL.**

- **ING. VIVIANA ELIDE RUZ SAENZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.**
- **ARQ. LUIS ENRIQUE CASTELAN VILLANUEVA EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA **CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS**

C. CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS, REPRESENTANTE LEGAL.

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMO SEGUNDA del contrato, para dar por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato que se especifica a continuación:

Número de contrato: **CLK-DOP-FAISMUN-IR-005/2026.**

Objeto del Contrato: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE SIN NUMERO POR CALLE 28, COLONIA CARLOS RIVAS, EN LA LOCALIDAD DE BECAL, MUNICIPIO DE CALKINI., AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE SIN NUMERO POR CALLE 28, EN LA COLONIA CARLOS RIVAS, EN LA LOCALIDAD DE BECAL, MUNICIPIO DE CALKINI.**

Las estimaciones de los conceptos que estaban pendientes de pago, mismas que ya fueron aprobadas y pagadas por **EL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI** son las que se relacionan a continuación:



Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
EST UNICA FINIQUITO	17 DE AGOSTO DE 2026.	DEL	06 DE JULIO DE 2026	AL	17 DE AGOSTO DE 2026	\$ 1,889,083.72	\$ 1,533,712.30
TOTAL							\$ 1,533,712.30

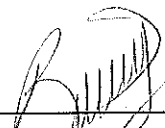
Asimismo, ambas partes manifiestan que no existen adeudos ni reclamaciones que hacer, por lo tanto, se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FAISMUN-IR-005/2026**, así como el recibo más eficaz del mismo.

LA PRESENTE SE FIRMA SIN PERJUICIO DEL DERECHO DEL **MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE** DE HACER VALER LAS GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS Y DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

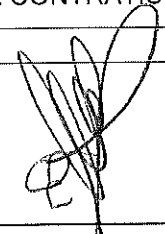
Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:30** horas del día 21 de AGOSTO 2026 en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL:

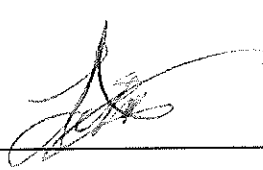
POR EL CONTRATISTA.



ING. VIVIANA ELIDE RUZ SAENZ
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL



C. CESAR ANTONIO CASTELLANOS
CASTELLANOS
ADMINISTRADOR UNICO



ARQ. LUIS ENRIQUE CASTELAN VILLANUEVA
RESIDENTE DE OBRA